

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: 082 Fecha: 25 JUL. 2019

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 100 -2019-GRC/GA

Callao, 25 JUL 2019

VISTOS:

El Informe N° 009-2019-REGION CALLAO/CS, de fecha 25 de julio de 2019, emitido por el Comité de Selección, para la Licitación Pública N° 0003-2019-REGION CALLAO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 009-2019-REGION CALLAO/CS, de fecha 25 de julio de 2019, el Comité de Selección, remite las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 0003-2019-REGION CALLAO, para la Ejecución de la Obra : "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Emilia, Distrito de Mi Perú – Callao – Callao", con Código Único N° 2332392, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 11'165,596.51 (Once Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Seis y 51/100 Soles), con precios al 31 de octubre de 2018, bajo un Sistema de Contratación a Precios Unitarios y un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, el numeral 47.4 del Artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala: "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad";

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y a la normativa citada, resulta necesario la aprobación de las Bases Administrativas del mencionado Procedimiento de Selección, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°000322 de fecha 14 de agosto de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la Licitación Pública N° 0003-2019-REGION CALLAO, para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Villa Emilia, Distrito de Mi Perú – Callao – Callao", con Código Único N° 2332392, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 11'165,596.51 (Once Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Seis y 51/100 Soles), con precios al 31 de octubre de 2018, bajo un Sistema de Contratación a Precios Unitarios y un plazo de ejecución de 180 días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el contenido de las Bases Administrativas resulta ser de la aplicación de la función autónoma que tiene el Comité de Selección, respecto de la cual ésta Gerencia no tiene injerencia, debiendo recalcar que dicho Comité, en virtud a la aplicación del control de riesgos debe procurar el continuo respeto a la Ley de Contrataciones del Estado, sus principios y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECO. RODOLFO RAUL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACION